

La Cuarta : Lunes 31 de Agosto de 2015.

CONCHALI
más cerca

CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Conchalí, llama a Concurso Público para proveer los cargos de la Planta municipal, indicados a continuación:

CÓDIGO	ESCALAFÓN	GRADO	VACANTES	REQUISITO PARA EL INGRESO	FUNCIÓN A DESEMPEÑAR
A	Profesional	10	1	Título Profesional.	Labores en el área de Organizaciones Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
B	Profesional	11	1	Título Profesional.	Labores de Planificación y Elaboración de Proyectos, pudiendo depender de la Secretaría Comunal de Planificación o de la Dirección de Obras Municipales.
C	Jefatura	11	1	Título Profesional o Técnico.	Jefe de Oficina de Partes e Informaciones, dependiente de la Secretaría Municipal.
D	Jefatura	11	1	Título Profesional o Técnico.	Jefe del Departamento de Licencias de Conducir, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público
E	Jefatura	11	1	Título Profesional o Técnico.	Labores en la Dirección de Desarrollo Comunitarios.
F	Técnico	16	1	Título Técnico.	Labores de Apoyo Técnico.
G	Auxiliar chofer	15	1	Haber aprobado la Educación Básica o su equivalente Licencia de conducir A-3 o A-4 o A-5 o A-1/A-2 Ley 18.290.	Conducción del bus municipal y/o camiones municipales, de la Dirección de Aseo y Ornato.
H	Auxiliar chofer	16	2	Haber aprobado la Educación Básica o su equivalente Licencia de conducir A-3 o A-4 o A-5 o A-1/A-2 Ley 18.290.	Conducción del bus municipal y/o camiones municipales, de la Dirección de Aseo y Ornato.
I	Administrativo	18	6	Licencia de Educación Media o su equivalente.	Labores administrativas.
J	Auxiliar	18	1	Haber aprobado la Educación Básica o su equivalente.	Labores de auxiliar
K	Auxiliar	19	4	Haber aprobado la Educación Básica o su equivalente.	Labores auxiliares y/o Portería.

REQUISITOS GENERALES:

Los requisitos generales que deben cumplir los postulantes son aquellos establecidos en el Art. 12 de la Ley 19.280 y Art. N° 10 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANTECEDENTES:

REQUISITOS ESTABLECIDOS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
a) Ser ciudadano.	Fotocopia de cédula de identidad o certificado de nacimiento.
b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización (Varones).	Exhibición de certificado de situación militar con vigencia al día de entrega, entregando copia simple.
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.	Declaración jurada simple del postulante, formato N° 1 disponible en Oficina de Partes.
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley (de acuerdo al cargo que postula).	Exhibición de título o certificado educacional oficial, entregando copia simple.
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.	Declaración jurada simple del postulante, formato N° 1 disponible en Oficina de Partes.
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.	Declaración jurada simple del postulante, formato N° 1 disponible en Oficina de Partes.
g) Licencias de Conducción (Postulantes a cargos Auxiliar Chofer).	Copia simple de la o las licencia(s) de Conducir que posea el postulante.

RETIRO DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Desde el 31 de Agosto al 09 de Septiembre, de 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:00 horas de Lunes a Jueves, día Viernes de 09:00 a 13:30 horas, en oficina de Partes ubicada en Avda. Independencia N° 3499, Conchalí.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:

Miércoles 30 de septiembre 2015. En página Web Municipal y Departamento de Personal. En caso que las entrevistas puedan efectuarse en un plazo inferior que el estipulado en las bases, podrá realizarse anticipadamente la Resolución del concurso.

CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
ALCALDE